MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SESION EXTRAORDINARIA SETENTA Y OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión extraordinaria setenta y ocho celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés a las quince horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS CARLOS MASÍS SOMARRIBAS PROPIETARIO

REGIDORES SUPLENTES SINDICOS PROPIETARIOS

ALCALDE MUNICIPAL RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPALDENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS GERMAN BLANCO ROJAS OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPÍZAR
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON JOSE MARIO MORALES ROJAS BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionario Olman Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1. Saludo al Concejo Municipal
- 2. Comprobación del quórum
- 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4. Meditación
- 5- Puntos a tratar:
- ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA).

6-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: PUNTOS A TRATAR: - ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA).

Ronald Araya, alcalde municipal: este tema se estaba analizando en sesiones atrás, pero por situaciones presentadas se fue quedando. Ayer me enviaron una solicitud por parte de Senara, porque están presentando una documentación por parte de Contraloría, les indican que para hacer efectivo la presupuestación que ellos tienen para presentar un extraordinario, tenemos que tener copia del Convenio, el día de mañana estará en manos de ellos, lo que hicimos para adelantar fue que enviamos el que está de momento, no está firmado por nadie, ellos nos dijeron que para tenerlo como respaldo y decir esto es lo que está aprobando Zarcero hoy , ya mañana u hoy se envía el acuerdo como tal.

Recordemos que lo que se estaba aprobando es una adenda al convenio, ya que Senara nos habían dicho que tenía un costo adicional de acuerdo a la perforación y lo que se decía ahí referente al estudio hidrogeológico, sin embargo después del análisis y todo lo que se aprobó aquí, Senara opta por hacer un cambio en cuanto a los montos específicos y las perforaciones que iban a hacer y quedamos iguales. Lo que se está haciendo es una Adenda única y exclusivamente para ceder un espacio adicional ceder un espacio adicional a la entrega del objeto contractual, que es el estudio hidrogeológico. Es un tema de dar más oportunidad al tiempo para que ellos puedan concluir.

Presidente municipal: muchas gracias, don Ronald por la explicación. Tal vez ahí lo que había sucedido fue que esta documentación no había entrado a correspondencia, sí fue remitida a cada uno de los regidores. Y no se vio en correspondencia en la sesión que correspondía, pero a buena hora que se está convocando a esta extraordinaria. Yo creo que todo está muy claro. Ahí venían los documentos, venía una minuta de una reunión que tuvieron funcionarios municipales y Senara, vienen los oficios de revisión, viene la copia del Convenio, adenda 1 y la 2 porque esta es la adenda dos, porque esta es la documentación que corresponde

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el contenido de la ADENDA N°2 MODIFICACIÓN POR ACUERDO DE PARTES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) del CONVENIO **ENTRE** LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) y autorizar al alcalde municipal a que firme la ADENDA N°2 MODIFICACIÓN POR ACUERDO DE PARTES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) . Oficios de referencia, MZ-AM-OF-0756-2023, MZ-CM-SC-OF-0254-2023, SENARA-DJ-078-2023. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

al ser las quince horas con diez minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL